



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Conforme a lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política, el cual reza: "...**Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes**". (negritas propias).

Corolario, es imperioso señalar que de acuerdo al carácter y atributos que tienen los municipios por mandato constitucional, le corresponde la adecuada prestación de los servicios públicos, bajo los parámetros del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, el cual enfatiza la obligación de garantizar y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de forma eficiente, ya sea por medio de empresas de carácter oficial o directamente por la administración local. (Subrayado nuestro)

Ahora bien, mediante la Resolución No. SSPD-20154412045-15 MAYO 2015 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sancionó a la empresa EMPUAMAZONAS SA ESP con inhabilidad para prestar los servicios contratados por un periodo de CINCO (5) años, contados a partir del 28 de agosto de 2015. Debido a lo ocurrido el Honorable Concejo Municipal de Leticia, mediante acuerdo No. 007 del 30 de mayo de 2015, autorizo a la Administración Municipal asumir desde el 29 de agosto de 2015, la prestación de los servicios públicos que venía prestando la anterior empresa, en consecuencia, se creó la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia bajo el acuerdo No. 015 del 27 de julio de 2015.

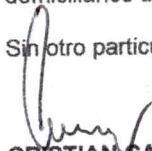
Teniendo en cuenta que la comunicación organizacional es un conjunto de acciones, procedimientos y tareas que se llevan a cabo para transmitir o recibir información a través de diversos medios y técnicas de comunicación de manera interna y externa, se hace necesario dar a conocer toda la información de la gestión realizada por las diferentes áreas de la unidad de servicios públicos domiciliarios, a los ciudadanos residentes y visitantes, comunidad o sociedad en general, utilizando los diferentes canales de comunicación para mantener actualizada a los actores institucionales y población Leticiana. De esta forma, exponiendo en esos espacios, los servicios que presta, como:

- Gestiones adelantadas para la prestación de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado
- Diferentes eventos que se organizan para garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios
- Acciones y estrategias implementadas para la ejecución de las actividades planificadas en pro del municipio de Leticia.
- Las rutas y programas a implementarse para determinados casos surgidos en la prestación de los servicios, en lo referente a pagos, descuentos o acuerdos de pagos.

Lo anterior, se encuentra fundamentado en el marco de la Ley 1712 de 2014, reglamentada parcialmente por el decreto Nacional 103 de 2015, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

Finalmente, La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, requiere iniciar proceso de contratación a fin de contar con la prestación de servicios publicitarios (divulgación, promoción, pautas y anuncios) por medio de comunicación radial, sobre las diferentes actividades que desarrolla la unidad de servicios públicos domiciliarios de Leticia

Sin otro particular,


CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR

Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (e)



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



Leticia, mayo de 2025

Señor
JHAN CARLOS GUZMAN CALDERON
18.104.161

Asunto: Invitación a presentar oferta por la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA, USPDL.**

De acuerdo a los parámetros establecidos en el manual de contratación de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, solicito de manera muy respetuosa se le formula invitación a presentar oferta con las siguientes especificaciones relacionadas a continuación:

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Para efecto de adelantar la presente contratación, se requiere que se cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

El contratista se obliga a:

1. Realizar y emitir entrevistas al personal de la USPDL en la emisora radial y todos los canales de difusión dispuestos como redes sociales, en coordinación con el área de comunicaciones.
2. Realizar cubrimiento periodístico a las actividades de la USPDL, que sean de interés general para la comunidad.
3. Publicar y compartir el contenido de la USPDL en las redes sociales del medio de comunicación y todos sus canales de difusión.
4. Producir y emitir cuñas radiales de los programas, campañas y actividades de la USPDL.
5. Prestar el servicio de perifoneo para las actividades que requieran mayor difusión en los barrios apartados y calles principales del municipio.
6. Generar artículos periodísticos sobre la gestión de los servicios públicos por parte de la USPDL y de eventos que sean de carácter noticioso.
7. Asumir todos los riesgos con que se contrae al momento de la ejecución y cumplimiento del contrato.
8. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato y tres (3) meses más.
9. Amparar a la entidad contra los riesgos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual.
10. Utilizar y poner al servicio de la entidad, para el desarrollo del objeto del contrato, todos los elementos técnicos, logísticos y humanos con que cuente la emisora para el correcto desarrollo del objeto contractual.



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



11. Garantizar del contrato, los riesgos y vigencias establecidas en las cláusulas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.
12. Entregar con cada informe copia en medio digital de los programas, comunicados, emisiones y cuñas radiales de carácter institucional emitidos por el contratista en desarrollo del contrato.
13. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato
14. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del director de la USPDL.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas precontractuales y contractuales, evitando dilaciones y.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
17. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución de la concesión.
18. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	PUBLICIDAD EN RADIO	Emisión de un programa radial semanal de 10 minutos de las actividades programadas en la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia.
2	PUBLICIDAD EN RADIO	Divulgación semanal de las campañas, avisos y comunicados de la USPDL.
3	PRODUCCIÓN RADIAL	Producción y emisión de cuñas publicitarias de las campañas y estrategias de la USPDL.
4	SERVICIO DE PERIFONEO	Servicio de perifoneo de 10 horas de las actividades que requieran difusión en barrios y zonas periféricas de Leticia.
5	SERVICIOS PERIODÍSTICOS	Cubrimiento periodístico y difusión de las actividades más destacadas de la USPDL y sus programas.
6	PUBLICIDAD DIGITAL	Divulgación semanal en los canales digitales del medio de comunicación de las actividades de la USPDL
7	PUBLICIDAD EN PRENSA	Espacio publicitario en un medio de comunicación escrita, como periódicos para la divulgación de las campañas, comunicados y anuncios.

2. REQUISITOS- EXPERIENCIA REQUERIDA

Requerimientos técnicos contratista

Para la entidad es indispensable que el contratista disponga de los recursos técnicos e instalaciones óptimas para la prestación del servicio requerido por la USPDL, bajo las siguientes especificaciones:

Calle 10 No. 10 - 47
Código Postal 910001

Página Web www.leticia-amazonas.gov.co
Correo electrónico: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.89999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



Que los requisitos están contemplados en el manual de contratación artículo décimo, lo anterior atendiendo que la entidad estatal estableció por medio del manual de contratación los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta (a) el riesgo del proceso de contratación (b) el valor del contrato objeto del proceso de contratación (c) el análisis del sector económico respectivo: y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, por lo manifestado las personas naturales o jurídicas a contratar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Generales: EL proponente y cada uno de sus integrantes cuando sea el caso no puede encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la constitución política y la legislación vigente.
- Jurídicas; no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración del contrato
- Financiera: N/A

Documentos tributarios, disciplinarios y policivos

- Presentación de una cotización y/o propuesta
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de no figuración en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación
- Copia de la libreta militar, si fuere el caso
- Certificado de antecedentes judiciales-Policía Nacional
- Certificado de medidas correctivas- Policía Nacional
- Certificado de delitos sexuales – Policía Nacional
- Copia del certificado de la cámara de comercio de la persona natural o jurídica renovada.
- Hoja de vida actualizada con sus respectivos soportes
- Registro único tributario RUT
- Acreditar la experiencia por medio de copias de contratos y/o certificados de experiencia, en contratos iguales o similares al objeto contractual a celebrar con la USPDL expedido por una entidad pública o privada.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

4. **FORMA DE PAGO:** La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: TRES (03) actas parciales por valor de **DIEZ MILLONES PESOS M/CTE (\$10.000.000)**; Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia. Se deberá presentar los siguientes documentos adicionales: 1. Informe de actividades debidamente aprobado y firmado por el supervisor del contrato. 2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen).



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



UNIDAD DE
**SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS
DE LETICIA**

Nota: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses de compensación alguna. La USPDL sólo adquiere obligaciones con EL CONTRATISTA y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

5. GARANTÍAS:

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el manual de contratación de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, la entidad tiene la facultad de definir si es necesario que a un contrato se le constituya póliza y teniendo en cuenta el análisis del riesgo realizado por la USPDL que se incluye en el acápite anterior, en el presente caso no se considera necesario la exigencia de constitución de garantía alguna a cargo del contratista.

Sin otro particular

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALZAR

Director Técnico (E) de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Proyectó: María Paula Garavito – Contratista USPDL

Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar – Director Técnico de la USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar – Director Técnico de la USPDL

Leticia, 21 de abril de 2025

Señores,

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

Director: Camilo Aldana

Leticia

Ref. Cotización publicitaria

Respetado director,

Por medio de la presente, me permito presentar cotización para servicios publicitarios de divulgación, pautas y anuncios por medio de publicidad digital, móvil y comunicación escrita por un periodo de 3 meses.

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	Publicidad Móvil (perifoneo)	En vehículo móvil con sonido amplificado según los decibeles y horarios permitidos por la administración municipal, recorrido por distintos sectores de la ciudad realizando la divulgación de los diferentes programas, actividades y/o información importante de la USPDL. - Realización de recorridos por cuatro (4) horas diarias durante 3 meses.	\$18.000	\$2.160.000	\$6.480.000
2	Publicidad escrita en el Periódico impreso TROPICAL AMAZONAS	Espacio publicitario de la Unidad de servicios públicos, para difusión de comunicados, noticias, eventos e información relacionada a la empresa en nuestro Periódico TROPICAL AMAZONAS para conocimiento de toda la	-	\$1.880.000	\$5.640.000

		comunidad en general y usuarios.			
3	Emisión de entrevistas y cuñas publicitarias en RADIO TROPICAL ON LINE y el Noticiero CONEXIÓN DIRECTA en la Pagina digital de TROPICAL AMAZONAS	Emisión y producción de entrevistas espacios institucionales en Radio Tropical online y el noticiero conexión directa. Creación y producción de cuñas y spots publicitarios para la difusión de comunicados, e información en general de la empresa.		\$3.040.000	\$9.120.000
4	Cubrimiento actividades USPDL en programas como Alcaldía a tu barrio, entre otros.	Cubrimiento periodístico, transmisión en vivo y difusión en noticias y todas nuestras plataformas de las actividades a realizadas por la USPDL en programas de campo. Alcaldía a tu barrio, entre otros.		\$2.920.000	\$8.760.000

SON: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE \$30.000.000

Atentamente,

Jhan Carlos G.

JHAN CARLOS GUZMAN CALDERON
18.104.161 de villagarzón



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 08 de mayo de 2025

PARA: **JOSE DAVID PADILLA**
Secretario Financiero

DE: **CRISIAN CAMILO ALDANA SALAZAR**
Director técnico de la Unidad de Servicio Públicos
Domiciliarios de Leticia (E)

VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA
DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LA
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE
LETICIA, USPDL.

RUBRO: 2.1.5.02.08.28.03.1.2.3.2.27 Publicidad - Servicios Publicos

Cordialmente,

CRISIAN CAMILO ALDANA SALAZAR
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos (E)
Domiciliarios de Leticia
Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Elaboró: Valeria Benjumea Mejía – Contratista USPDL.
Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar Director Técnico de la USPDL



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

ndc
maring
SECRETARIA FINANCIERA

Fecha: 13-05-25

Hora: 8:50



UNIDAD DE
SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS
DE LETICIA

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 08 de mayo de 2025

PARA: **JOSE DAVID PADILLA**
Secretario Financiero

DE: **CRISIAN CAMILO ALDANA SALAZAR**
Director técnico de la Unidad de Servicio Públicos
Domiciliarios de Leticia (E)

VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE

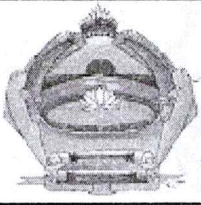
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA
DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LA
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE
LETICIA, USPDL.

RUBRO: 2.1.5.02.08.28.03.1.2.3.2.27 Publicidad - Servicios Publicos

Cordialmente,

CRISIAN CAMILO ALDANA SALAZAR
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos (E)
Domiciliarios de Leticia
Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Elaboró: Valeria Benjumea Mejía – Contratista USPDL
Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar Director Técnico de la USPDL



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal de Leticia
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 13/05/2025
Hora de Impresión: 4:27:08p.m.
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 1062

Fecha: 08/05/2025

Vencimiento: 180

Días

Dependencia: COMPARTIDAS

Certifico disponibilidad por valor de \$ 30,000,000

(TREINTA MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2.1.5.02.08.28.03.1.2.3.2.27	Publicidad - Servicios Publicos	COMPARTIDAS	1.2.3.2.27	30,000,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIVULGACION DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA, USPDL.

SECRETARIO FINANCIERO

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		

FECHA: MAYO DE 2025

ESTUDIO PREVIO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA, USPDL.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Conforme a lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política, el cual reza: “...***Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes***”. (negrillas propias).

Corolario, es imperioso señalar que de acuerdo al carácter y atributos que tienen los municipios por mandato constitucional, le corresponde la adecuada prestación de los servicios públicos, bajo los parámetros del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, el cual enfatiza la obligación de garantizar y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de forma eficiente, ya sea por medio de empresas de carácter oficial o directamente por la administración local. (Subrayado nuestro)

Ahora bien, mediante la Resolución No. SSPD-20154412045-15 MAYO 2015 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sancionó a la empresa EMPUAMAZONAS SA ESP con inhabilidad para prestar los servicios contratados por un periodo de CINCO (5) años, contados a partir del 28 de agosto de 2015. Debido a lo ocurrido el Honorable Concejo Municipal de Leticia, mediante acuerdo No. 007 del 30 de mayo de 2015, autorizo a la Administración Municipal asumir desde el 29 de agosto de 2015, la prestación de los servicios públicos que venía prestando la anterior empresa, en consecuencia, se creó la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia bajo el acuerdo No. 015 del 27 de julio de 2015.

Teniendo en cuenta que la comunicación organizacional es un conjunto de acciones, procedimientos y tareas que se llevan a cabo para transmitir o recibir información a través de diversos medios y técnicas de comunicación de manera interna y externa, se hace necesario dar a conocer toda la información de la gestión realizada por las diferentes áreas de la unidad de servicios públicos domiciliarios, a los ciudadanos residentes y visitantes, comunidad o sociedad en general, utilizando los diferentes canales de comunicación para mantener actualizada a los actores institucionales y población Leticiense. De esta forma, exponiendo en esos espacios, los servicios que presta, como:

- Gestiones adelantadas para la prestación de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado
- Diferentes eventos que se organizan para garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios
- Acciones y estrategias implementadas para la ejecución de las actividades planificadas en pro del municipio de Leticia.
- Las rutas y programas a implementarse para determinados casos surgidos en la prestación de los servicios, en lo referente a pagos, descuentos o acuerdos de pagos.

Lo anterior, se encuentra fundamentado en el marco de la Ley 1712 de 2014, reglamentada parcialmente por el decreto Nacional 103 de 2015, “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”

Transcribió: Valeria Benjumea Mejía - Contratista	Revisó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)	Aprobó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR Director Técnico USPDL (E)
Ruta: CONTRATOS PS ABRIL DE 2025//CONTRATOS ABRIL DE 2025	Fecha: ABRIL DE 2025	Página 1 de 12

 ALCALDÍA DE LETICIA - AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		

Finalmente, La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, requiere iniciar proceso de contratación a fin de contar con la prestación de servicios publicitarios (divulgación, promoción, pautas y anuncios) por medio de comunicación radial, sobre las diferentes actividades que desarrolla la unidad de servicios públicos domiciliarios de Leticia

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

De acuerdo con la necesidad existente en la USPDL, y conforme lo establecido en el manual de contratación, ésta se regirá por una **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O SUMINISTRO OPS, CON FORMALIDADES PLENAS**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA, USPDL.**

2.1. Condiciones técnicas exigidas

Para efecto de adelantar la presente contratación, se requiere que se cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	PUBLICIDAD EN RADIO	Emisión de un programa radial semanal de 10 minutos de las actividades programadas en la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia.
2	PUBLICIDAD EN RADIO	Divulgación semanal de las campañas, avisos y comunicados de la USPDL.
3	PRODUCCIÓN RADIAL	Producción y emisión de cuñas publicitarias de las campañas y estrategias de la USPDL.
4	SERVICIO DE PERIFONEO	Servicio de perifoneo de 10 horas de las actividades que requieran difusión en barrios y zonas periféricas de Leticia.
5	SERVICIOS PERIODÍSTICOS	Cubrimiento periodístico y difusión de las actividades más destacadas de la USPDL y sus programas.
6	PUBLICIDAD DIGITAL	Divulgación semanal en los canales digitales del medio de comunicación de las actividades de la USPDL.
7	PUBLICIDAD EN PRENSA	Espacio publicitario en un medio de comunicación escrita, como periódicos para la divulgación de las campañas, comunicados y anuncios.

2.2 Clasificación UNSPSC

La prestación de servicios publicitarios para la divulgación de las acciones que desarrolla la unidad de servicios públicos domiciliarios de leticia, USPDL, objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Código		Denominación	
Transcribió: Valeria Benjumea Mejia - Contratista		Revisó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR - Director Técnico USPDL (E)	Aprobó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR - Director Técnico USPDL (E)
Ruta: CONTRATOS PS ABRIL DE 2025//CONTRATOS ABRIL DE 2025		Fecha: ABRIL DE 2025	Página 2 de 12

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		

82101802	Servicios de producción publicitaria
82111901	Servicios de comunicados de prensa
83111900	Servicios de radio

El oferente y/o contratista para la ejecución del contrato deberá acreditar dentro de sus actividades económicas registradas en la Cámara de Comercio al menos uno (1) de los códigos mencionados anteriormente.

2.3 Obligaciones del contratista:

El contratista se obliga a:

1. Realizar y emitir entrevistas al personal de la USPDL en la emisora radial y todos los canales de difusión dispuestos como redes sociales, en coordinación con el área de comunicaciones.
2. Realizar cubrimiento periodístico a las actividades de la USPDL, que sean de interés general para la comunidad.
3. Publicar y compartir el contenido de la USPDL en las redes sociales del medio de comunicación y todos sus canales de difusión.
4. Producir y emitir cuñas radiales de los programas, campañas y actividades de la USPDL.
5. Prestar el servicio de perifoneo para las actividades que requieran mayor difusión en los barrios apartados y calles principales del municipio.
6. Generar artículos periodísticos sobre la gestión de los servicios públicos por parte de la USPDL y de eventos que sean de carácter noticioso.
7. Asumir todos los riesgos con que se contrae al momento de la ejecución y cumplimiento del contrato.
8. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato y tres (3) meses más.
9. Amparar a la entidad contra los riesgos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual.
10. Utilizar y poner al servicio de la entidad, para el desarrollo del objeto del contrato, todos los elementos técnicos, logísticos y humanos con que cuente la emisora para el correcto desarrollo del objeto contractual.
11. Garantizar del contrato, los riesgos y vigencias establecidas en las cláusulas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.
12. Entregar con cada informe copia en medio digital de los programas, comunicados, emisiones y cuñas radiales de carácter institucional emitidos por el contratista en desarrollo del contrato.
13. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.
14. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del director de la USPDL.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas precontractuales y contractuales, evitando dilaciones y.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
17. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución de la concesión.
18. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

2.4 Obligaciones del contratante:

Transcribió: Valeria Benjumea Mejía - Contratista	Revisó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)	Aprobó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)
Ruta: CONTRATOS PS ABRIL DE 2025//CONTRATOS ABRIL DE 2025	Fecha: ABRIL DE 2025	Página 3 de 12

 ALCALDÍA DE LETICIA - AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		

1. Cancelar el valor del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el contrato que se llegará a celebrar.
2. Realizar una Supervisión de calidad de la prestación del servicio contratado.
3. Proporcionar todos y cada uno de los elementos solicitados por el contratista para llevar a cabo las actividades contratadas.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SEGÚN CUANTÍA:

De conformidad con el objeto y el presupuesto establecido para el presente contrato, la modalidad de contratación, según lo dispuesto en el Artículo Décimo del Manual de Contratación de la USPDL, es la de: **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O SUMINISTRO OPS, CON FORMALIDADES PLENAS**, en el cual manifiesta que podrá contratar con mínimo una oferta cuando se trate de un contrato hasta 130 SMMLV, como se observa a continuación:

ARTÍCULO DÉCIMO - MODALIDADES: La UNIDAD cuenta con las siguientes modalidades de selección de los contratistas, así:

- a) Contratación directa
- b) Invitación privada
- c) Invitación pública

PARA CONTRATAR SERVICIOS Y SUMINISTROS

VALOR DEL BIEN O SERVICIO	MODALIDAD	REQUERIMIENTOS
HASTA 130 SMMLV	Orden de prestación de servicio o suministro OPS, con formalidades plenas	-Estudio previo -Certificado de disponibilidad presupuestal - una (1) oferta
MAYOR DE 130 SMMLV HASTA 3.000 SMMLV	Contrato de servicios o suministro con formalidades plenas	-Estudio previo -Certificado de disponibilidad presupuestal - dos (2) o más ofertas
MAYOR DE 3.000 SMMLV	Contrato de servicios o suministro con formalidades plenas	-Estudio previo -Certificado de disponibilidad presupuestal - Mínimo dos (2) ofertas - Evaluación de propuestas

4. MARCO NORMATIVO

MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL: Las actuaciones de quienes intervienen en el proceso de contratación de la U.S.P.D.L., estarán sujetos a los principios consagrados en la Constitución Política Nacional, a las disposiciones de la Ley 142 de 1994, el Código del Comercio [Artículo 845 y siguiente] y el Código Civil y las normas expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico [CRA].

Además, se tendrá en cuenta las normas especiales y demás disposiciones relacionadas con los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que expidan los órganos competentes, disposiciones del Estatuto Anticorrupción – Ley 190 de 1995 y del Código Disciplinario Único – Ley 734 de 2002, que le sean aplicadas en cuanto a la naturaleza jurídica de la USPDL.

Que el Manual de Contratación adoptado por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios mediante resolución, Que por la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el objeto corresponde a modalidad de oferente único, la modalidad de selección que se debe adelantar estará en conformidad con el Manual de Contratación de la USPDL, en concordancia con la ley 142 de 1994; así como lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 142 de 1994

Transcribió: Valeria Benjumea Mejía - Contratista	Revisó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)	Aprobó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR, Director Técnico USPDL (E)
Ruta: CONTRATOS PS ABRIL DE 2026//CONTRATOS ABRIL DE 2026		Fecha: ABRIL DE 2025
		Página 4 de 12

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		

modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001, el cual establece el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, es el Derecho Privado.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTA SEGÚN CUANTÍA

5.1 Análisis del estudio de precios de mercados

De conformidad con el manual de contratación se debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La U.S.P.D.L., debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, para lo cual, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta los precios del mercado y organismos señalados para el efecto, relacionado con el objeto a contratar.

Dicho lo anterior, teniendo en cuenta el manual de contratación de la USPDL y la modalidad de contratación aplicable, se realizó solicitud de cotización a una persona jurídica con la experiencia en el desarrollo de las actividades y servicios que se pretende contratar, la cual se detalla a continuación:

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	PUBLICIDAD MOVIL (perifoneo)	En vehículo móvil con sonido amplificado según los decibeles y horarios permitidos por la administración municipal, recorrido por distintos sectores de la ciudad realizando la divulgación de los diferentes programas, actividades y/o información importante de la USPDL. - Realización de recorridos por cuatro (4) horas diarias durante 3 meses.	\$18.000	\$2.160.000,00	\$6.480.000,00
2	Publicidad escrita en el Periódico impreso TROPICAL AMAZONAS	Espacio publicitario de la Unidad de servicios públicos, para difusión de comunicados, noticias, eventos e información relacionada a la empresa en nuestro Periódico TROPICAL AMAZONAS para conocimiento de toda la comunidad en general y usuarios.	-	1.880.000,00	5.640.000,00
3	Emisión de entrevistas y cuñas publicitarias en RADIO TROPICAL ON LINE y el Noticiero CONEXIÓN DIRECTA en la Pagina digital de TROPICAL AMAZONAS	Emisión y producción de entrevistas espacios institucionales en Radio Tropical online y el noticiero conexión directa. Creación y producción de cuñas y spots publicitarios para la difusión de comunicados, e información en general de la empresa.	-	\$3.040.000,00	\$9.120.000,00
4	Cubrimiento actividades USPDL en programas como Alcaldía a tu barrio, entre otros.	Cubrimiento periodístico, transmisión en vivo y difusión en noticias y todas nuestras plataformas de las actividades a realizadas por la USPDL	-	\$2.920.000,00	\$8.760.000,00

Transcribió: Valeria Benjumea Mejía - Contratista	Revisó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)	Aprobó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR A Director Técnico USPDL (E)
Ruta: CONTRATOS PS ABRIL DE 2025//CONTRATOS ABRIL DE 2025	Fecha: ABRIL DE 2025	Página 6 de 12

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		

	en programas de campo. Alcaldía a tu barrio, entre otros.		
--	---	--	--

5.2. Análisis de la oferta y la demanda

Para el efecto, la U.S.P.D.L., analizó procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a las que se pudo identificar contratos iguales y/o similares al que pretende contratar que se resumen así:

No. de proceso y Año	Entidad	Objeto	Plazo	Valor Total
CD-SEG-00500-2020	Norte de Santander-Gobernación	el contratista se compromete para con el departamento a prestar los servicios profesionales para el cubrimiento periodístico y difusión de las actividades que desarrolla la gobernación de norte de Santander utilizando diferentes géneros periodísticos para ser transmitido por radios y las diferentes plataformas tecnológicas digitales, inscrito en el banco de proyectos, código bpin 2020004540008	Seis (6) meses	\$24.000.000
SSD-MC-068-2021.	Gobernación Departamento del Putumayo	Contrato de Prestación de servicio de transmisión, divulgación, producción, grabación y edición de información en medios radiales y perifoneo con el fin de informar, educar y comunicar las actividades que realiza la secretaria de salud del departamento del putumayo	UN (1) MES	\$50.000.000
127-2022	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SUAZA HUILA	Prestación de servicios de publicidad a través de medio radiales, televisivos y plataformas digitales requeridas por la ESE Hospital nuestra señora de Fátima, en el marco de la ejecución de las actividades establecidas en el contrato interadministrativo No. 1361 de 202, celebrado entre el departamento del HUILA-secretaria de salud y a la empresa social del estado nuestra señora de Fátima.	UN (01) MES	\$43.200.000

Transcribió: Valeria Benjumea Mejía - Contratista	Revisó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)	Aprobó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)
Ruta: CONTRATOS PS ABRIL DE 2025//CONTRATOS ABRIL DE 2025	Fecha: ABRIL DE 2025	Página 6 de 12

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		

GN3919-2023	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	EL CONTRATISTA se obliga con el Departamento a otorgar cupo y espacio publicitario para que se promocióne la marca Aguardiente Nariño durante todas las actividades a desarrollarse en el marco del evento denominado "BIENVENIDA LA NAVIDAD CON AGUARDIENTE NARIÑO" a desarrollarse en la Ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño.	Veintinueve (29) días	\$25.000.000
-------------	-----------------------	---	-----------------------	--------------

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el histórico de este tipo de contratación en años anteriores, de donde se destaca lo siguiente:

No. de Proceso	OBJETO	VALOR
004-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DILVULGACION, PROMOCION, PAUTAS Y ANUNCIOS POR MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL Y DE PERIFONEO, SOBRE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA ALCALDIA DE LETICIA – AMAZONAS	\$93.200.000
009-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DILVULGACION, PROMOCION, PAUTAS Y ANUNCIOS POR MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL Y DE PERIFONEO, SOBRE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA ALCALDIA DE LETICIA – AMAZONAS	\$62.434.000
042-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS (DILVULGACION, PROMOCION, PAUTAS Y ANUNCIOS) POR MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL, SOBRE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	\$18.000.000
047-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS (DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN, PAUTAS Y ANUNCIOS) POR MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL, SOBRE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.	\$23.100.000
033-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS (DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN, PAUTAS Y ANUNCIOS) POR MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL, SOBRE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	\$22.800.000

5.3. Evaluación y selección de oferta

Teniendo en cuenta el Capítulo II Sistemas de Contratación, en su artículo decimo, referente a las modalidades a contratar, en el cual se establece que, para la contratación de Servicios o Suministros de acuerdo al valor del bien o servicio, La U.S.P.D.L., determinó que se encuentra dentro de la modalidad de **"ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O SUMINISTRO OPS, CON FORMALIDADES PLENAS"** hasta 130 SMMLV.

Una vez realizada la evaluación de la única cotización recibida, se determinó por parte de la USPDL, que la cotización a nombre del señor **JHAN CARLOS GUZMAN CALDERON**, identificado con la cédula de ciudadanía

Transcribió: Valeria Benjumea Mejía - Contratista	Revisó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)	Aprobó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)
Ruta: CONTRATOS PS ABRIL DE 2025/CONTRATOS ABRIL DE 2025	Fecha: ABRIL DE 2025	Página 7 de 12

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS			

No. 10.104.161, cumple con los requisitos legales para la ejecución del contrato, así mismo, se estableció el valor objeto del presente estudio previo, de acuerdo al análisis del sector y se verificó que la cotización recibida se ajustara a los precios del mercado nacional.

5.4. Valor del contrato y forma de pago

5.4.1 Valor del Contrato

Se considera que el valor del contrato es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)**, en atención a los siguientes factores:

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia recibió sólo una cotización que hace parte integral del presente estudio previo y que fue presentada por el señor **JHAN CARLOS GUZMAN CALDERON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.104.161, las cual se tomó como referencia para la determinación del presente estudio, atendiendo, además, la modalidad de contratación que permite contratar con solo la presentación de una oferta. El pago se realizará de acuerdo a la actividad que realice el contratista acorde a la cotización presentada la cual se constituye en parte integral del presente estudio previo y posterior contrato.

5.4.2 Forma de pago

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: TRES (03) actas parciales por valor de **DIEZ MILLONES PESOS M/CTE (\$10.000.000)**; Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia. Se deberá presentar los siguientes documentos adicionales: 1. Informe de actividades debidamente aprobado y firmado por el supervisor del contrato. 2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen).

5.4.3 Disponibilidad presupuestal

El pago del valor a que se compromete la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Leticia, está subordinado a las apropiaciones presupuestales que para este efecto se hagan y se harán con cargo al presupuesto de la USPDL para la actual vigencia fiscal 2025, según RUBRO:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.5.02.08.28.03.1.2.3.2.27	PUBLICIDAD- SERVICIOS PÚBLICOS	\$30.000.000,00

5.5. Requerimientos técnicos contratista

Para la entidad es indispensable que el CONTRATISTA disponga de recursos técnicos e instalaciones óptimas para la ejecución o desarrollo de la prestación del servicio objeto contractual a petición de la USPDL, de acuerdo a la ficha técnica que se relaciona a continuación.

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	PUBLICIDAD EN RADIO	Emisión de un programa radial semanal de 10 minutos de las actividades programadas en la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia.

Transcribió: Valeria Benjumea Mejía - Contratista	Revisó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)	Aprobó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)
Ruta: CONTRATOS PS ABRIL DE 2025//CONTRATOS ABRIL DE 2025	Fecha: ABRIL DE 2025	Página 6 de 12

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
	Código: USPDL-01 Versión: 1.0-2018		
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		

2	PUBLICIDAD EN RADIO	Divulgación semanal de las campañas, avisos y comunicados de la USPDL.
3	PRODUCCIÓN RADIAL	Producción y emisión de cuñas publicitarias de las campañas y estrategias de la USPDL.
4	SERVICIO DE PERIFONEO	Servicio de perifoneo de 10 horas de las actividades que requieran difusión en barrios y zonas periféricas de Leticia.
5	SERVICIOS PERIODÍSTICOS	Cubrimiento periodístico y difusión de las actividades más destacadas de la USPDL y sus programas.
6	PUBLICIDAD DIGITAL	Divulgación semanal en los canales digitales del medio de comunicación de las actividades de la USPDL.
7	PUBLICIDAD EN PRENSA	Espacio publicitario en un medio de comunicación escrita, como periódicos para la divulgación de las campañas, comunicados y anuncios.

5.6 Análisis de Riesgo

La USPDL siguiendo el manual de contratación de la unidad de Servicios Públicos de Leticia, la Matriz de Riesgos que incluye todos los Riesgos identificados en el Proceso de Contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Calificación Total	Prioridad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de informes.	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos en el contrato.	Posible	Alto	Alta
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ejecución defectuosa por temas falta de mantenimiento de los elementos radiales.	Falta de interacción con la comunidad lo cual generaría desconocimiento en cuanto al funcionamiento, operación y demás de la USPDL.	Posible	Bajo	Bajo

Transcribió: Valeria Benjumea Mejía - Contratista	Revisó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)	Aprobó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)
Ruta: CONTRATOS PS ABRIL DE 2025//CONTRATOS ABRIL DE 2025	Fecha: ABRIL DE 2025	Página 9 de 12

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		

			Impacto después del tratamiento					Monitoreo y Revisión		
N	Asignación	Tratamiento y Controles a implementar	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Cuando se realiza el monitoreo
1	Contratista	Adopción e implementación de control de entrega de los bienes contratados	Raro	Mayor	Medio	NO	Supervisores designados del contrato	A partir de la suscripción del contrato de mayo de 2025	Mecanismos y registros de control implementados por los supervisores	Mensual
2	Unidad de servicios públicos domiciliarios	Seguimiento y monitoreo continuo a la Adopción e implementación de	Raro	Mayor	Medio	NO	Supervisores designados del contrato	A partir de la suscripción del contrato de	Mecanismos y registros de control	Mensual

Transcribió: Valeria Benjumea Mejia - Contratista	Revisó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)	Aprobó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)
Ruta: CONTRATOS PS ABRIL DE 2025//CONTRATOS ABRIL DE 2025		Fecha: ABRIL DE 2025
		Página 10 de 12

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		

A efecto del perfeccionamiento y ejecución del contrato a suscribirse se hace necesario los siguientes documentos: 1) la necesidad generada 2) estudios previos 3) certificado de disponibilidad 4) registro presupuestal 5) firma de contrato 6) notificación al Interventor y/o Supervisión.

Con la presentación de este estudio, queda demostrada la existencia de un requerimiento, para suplir la necesidad de los servicios administrativos y misionales que necesita la UNIDAD para satisfacer las necesidades de los Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las condiciones del contrato la supervisión del mismo la ejercerá **DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA O QUIEN ESTE DELEGUE.**

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

10.1 Plazo de Ejecución: TRES (03) MESES

10.2 Valor: TREINTA MILLONES DE PESOS
M/CTE (\$30.000.000)

10.3 Lugar de Ejecución: MUNICIPIO DE LETICIA

10.4 SUPERVISIÓN: DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD
DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS O QUIEN ESTE
DELEGUE

Con la presentación de este estudio, queda demostrada la existencia de un requerimiento, para suplir la necesidad de los servicios administrativos y transversales que necesita la entidad para satisfacer las necesidades.

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR

Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos (E)
Domiciliarios del Municipio de Leticia

Transcribió: Valeria Benjumea Mejia - Contratista	Revisó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)	Aprobó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR Director Técnico USPDL (E)
Ruta: CONTRATOS PS ABRIL DE 2025//CONTRATOS ABRIL DE 2025	Fecha: ABRIL DE 2025	Página 12 de 12

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		

		control de recibo de los elementos contratados.					mayo de 2025	implementados por los supervisores
--	--	---	--	--	--	--	--------------	------------------------------------

6. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el manual de contratación de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, la entidad tiene la facultad de definir si es necesario que a un contrato se le constituya póliza y teniendo en cuenta el análisis del riesgo realizado por la USPDL que se incluye en el acápite anterior, en el presente caso no se considera necesario la exigencia de constitución de garantía alguna a cargo del contratista.

7. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

Conforme a la cual, será obligación del Contratista mantener indemne a la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LETICIA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

REQUISITOS QUE HABILITAN AL CONTRATISTA: que los requisitos están contemplados en el manual de contratación artículo decimo.

Por lo manifestado las personas naturales o jurídicas a contratar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Generales: las personas naturales, jurídicas, los consorcios y uniones temporales y cada uno de sus integrantes cuando sea el caso, no puede encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidad señaladas en la constitución política y la legislación vigente.
- Jurídicas: no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidad que impidan la celebración del contrato.
- Financiera: N/A

OTROS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS, DISCIPLINARIOS Y POLICIVOS

- Presentación de una cotización o propuesta
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de no figuración en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Cámara de Comercio Actualizado
- Registro Único Tributario actualizado (RUT)
- Certificado de Antecedentes Judiciales- Policía Nacional
- Certificado de Medidas correctivas- Policía Nacional

8. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO

Transcribió: Valeria Benjumea Mejía - Contratista	Revisó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)	Aprobó: CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR – Director Técnico USPDL (E)
Ruta: CONTRATOS PS ABRIL DE 2025//CONTRATOS ABRIL DE 2025		Fecha: ABRIL DE 2025
		Página 11 de 12